

5106

DECRETO N° _____/

D.A. y F.
D.C. y P. (M) 42 /2022

TEMUCO, 31 DIC 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.483 de fecha 16.12.2021, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingreso y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2022;

2.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, y N° 20.237 del 24.12.2007, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

3.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, reflejadas en el Dcto. (H) N° 324 del 22.02.2008 D.O. del 20.08.2008, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 2.553 de fecha 21.12.2021, publicado en el Diario Oficial de fecha 11.01.2022, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2022", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

5.- Lo dispuesto en el Punto N° 1.1. del Decreto Alcaldicio N° 3.758 del 27.10.2022 de este Municipio, que "Delega y Faculta" al Don Mauricio Eduardo Cruz Cofre, Directivo Grado 4° E.M. Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerios; y

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 22.11.2022 y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en Ords. N° 813 de fecha 23.11.2022, emitido por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y que se adjunta;

ID 2632541

2.- Que, por instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República, mediante Ofic. Circ. N° E281557 del 25.11.2022 Punto N° 2, dispone e instruye efectuar ajustes a las cuentas presupuestarias, con el objeto de proceder al cierre anual del ejercicio del año 20212

DECRETO:

1.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Ingresos de este municipio vigente para el año 2022, por ajustes del cierre anual del ejercicio presupuestario, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION

AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$ 1.718.175.-	
03 01 003 004 Transferencia de Vehículos	M\$ 40.000.-
03 01 004 001 Concesiones	62.500.-
03 02 002 000 Licencias de Conducir y Similares	125.100.-
05 03 002 999 Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	600.-
05 03 007 999 Otras Transf. Corrientes del Tesoro Público	109.900.-
07 02 000 000 Venta de Servicios	63.200.-
08 02 001 001 Multas Ley de Tránsito	40.600.-
08 02 001 999 Otras Multas de Beneficio Municipal	450.-
08 02 005 000 Reg. Multas de Tránsito No Pagadas - Benef. Municipal	97.500.-
08 03 003 002 Antic. Aportes del Fdo. Común Munic. Leyes Especiales	37.375.-
10 99 000 000 Otros Activos no Financieros	17.200.-
13 03 002 001 Programa Mejoramiento Urbano y Equip. Comunal	87.300.-
13 03 002 999 Otras Transf. para Gastos de Capital de la Subdere	1.036.450.-
TOTAL DISMINUCIONES	M\$ 1.718.175.-

AUMENTO

AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$ 1.718.175.-	
12 10 000 000 Ingresos por Percibir	M\$ 1.030.915.-
13 03 002 002 Programa Mejoramiento de Barrios	687.260.-
TOTAL AUMENTOS	M\$ 1.718.175.-

2.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Ingresos y Gastos de este municipio vigente para el año 2022, por ajustes del cierre anual del ejercicio presupuestario, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION - INGRESOS

AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$ 9.000.-	
08 02 003 000 Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal	M\$ 5.400.-
08 02 004 000 Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Serv. Salud	3.600.-
TOTAL DISMINUCIONES	M\$ 9.000.-

DISMINUCION - GASTOS

AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$ 9.000.-	
24 03 002 001 Multa Ley de Alcoholes		M\$ 3.600.-
35 00 000 000 Saldo Final de Caja		5.400.-
	TOTAL AUMENTOS	M\$ 9.000.-
	=====	=====

3.- Efectúese una suplementación al Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos de este municipio vigente para el año 2022, por ajustes del cierre anual del ejercicio presupuestario, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

I N G R E S O S

AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$ 24.543.445.-	
03 01 001 001 Patentes Municipales - Benef. Municipal		M\$ 4.646.000.-
03 01 002 001 Derechos de Aseo en Impto. Territorial		241.500.-
03 01 002 002 Derechos de Aseo en Patentes Municipales		185.000.-
03 01 002 003 Derechos de Aseo en Cobro Directo		2.290.850.-
03 01 003 001 Urbanización y Construcción		264.500.-
03 01 003 002 Permisos Provisorios		32.950.-
03 01 003 003 Propaganda		301.450.-
03 01 003 999 Otros		5.000.-
03 01 999 000 Otras		3.600.-
03 02 999 000 Otros		1.800.-
03 03 000 000 Participación en Impuesto Territorial		3.052.800.-
05 03 002 999 Otras Transferencias Corrientes de la Subdere		29.600.-
05 03 007 004 Bonific. Adicional Ley Incentivo al Retiro		15.500.-
05 03 099 000 De Otras Entidades Públicas		1.750.-
06 01 000 000 Arriendo de Activos No Financieros		45.560.-
08 01 001 000 Reembolso Art. 4° ley 19.345 y 19.117		67.100.-
08 02 001 999 Otras Multas de Beneficio Municipal		200.800.-
08 03 001 000 Participación Anual		2.970.000.-
08 99 999 000 Otros		527.050.-
10 01 000 000 Terrenos		50.-
10 03 000 000 Vehículos		3.640.-
12 10 000 000 Ingresos por Percibir		9.392.795.-
13 03 005 001 Patentes Mineras Ley N° 19.143		650.-
13 03 005 002 Casinos de Juegos ley N° 19.995		263.500.-
	TOTAL INGRESOS.....	M\$ 24.543.445.-
	=====	=====

G A S T O S

AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$ 24.543.445.-	
35 00 000 000 Saldo Final de Caja		M\$ 24.543.445.-
	TOTAL GASTOS	M\$ 24.543.445.-
	=====	=====

4.- Efectúese una suplementación al Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos de este municipio vigente para el año 2022, por ajustes del cierre anual del ejercicio presupuestario de las cuentas de Permisos de Circulación de Vehículos de Beneficio Municipal y del Fondo Común Municipal, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

I N G R E S O S

AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$ 4.986.500.-	
03 02 001 001 Perm. Circ. de Beneficio Municipal	M\$ 474.937.-
03 02 001 002 Perm. Circ. de Beneficio Fdo. Común Municipal	791.563.-
12 10 000 000 Ingresos por Percibir PCV - Benef. Municipal	1.395.000.-
12 10 000 000 Ingresos por Percibir PCV - Benef. Fdo. Común Munic.	2.325.000.-

TOTAL INGRESOS.....	M\$ 4.986.500.-
	=====

G A S T O S

AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$ 4.986.500.-	
24 03 090 001 Aporte al Fdo. Común Municipal de PCV	M\$ 3.116.563.-
35 00 000 000 Saldo Final de Caja	1.869.937.-

TOTAL GASTOS	M\$ 4.986.500.-
	=====

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
JAI ME GA RCIA SI LVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
"Por orden del Alcalde"
MAURICIO CRUZ COFRE
DIRECTIVO GRADO 4° E.M.

JOS/OJC
c.c. - Direc. Presupuesto
- Control Interno
- Finanzas - Contabilidad
- Oficina de Partes